

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

30 ENE 2024

Proceso No. 2022-00022

1. Previo al impuso, se requiere a las partes para que dentro de los diez días siguientes informen el estado actual del acuerdo de transacción suscrito por las partes el 30 de marzo de 2022 (fls. 25 al 31), y si el mismo se encuentra cumplido en su totalidad.
2. Por Secretaría ofíciase a la Superintendencia de Sociedades para que informe el estado actual del trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización que se adelanta respecto de Allan Horacio Acosta Velásquez, y el cual se inició mediante Auto 2023-06-003932 de 6 de junio de 2023.
3. Vencido el término por Secretaría ingrésese el proceso el Despacho, para disponer el impulso siguiente.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ**  
 Juez  
 (2)

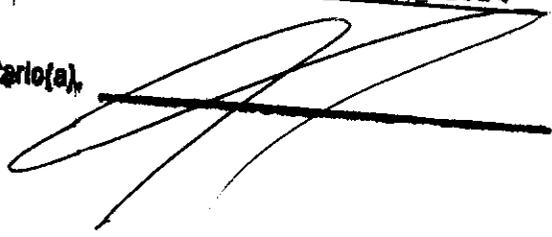
JC



República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Veintiocho Civil  
 del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico per Estado  
 No. 004 Fecha 31 ENE 2024

El Secretario(a),


---